



**RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2019, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se distribuyen definitivamente los créditos disponibles para la Resolución de la Orden IJU/796/2019, de 27 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2019-2023.**

Mediante Orden IJU/796/2019, de 27 de junio, se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2019-2023.

El apartado duodécimo de la citada Orden regula la financiación de estas ayudas, señalando la cuantía total y su distribución temporal, por aplicaciones presupuestarias y fondos financiadores, y dispone que la distribución de la cuantía tiene carácter estimativo y podrá alterarse la declaración de créditos disponibles y la distribución definitiva de los créditos mediante Resolución del órgano concedente que deberá publicarse, con carácter previo a la Resolución de concesión, en los mismos medios que la convocatoria, sin que la publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

El apartado decimoséptimo de la Orden IJU/796/2019, de 27 de junio, establece que las solicitudes de subvención se resolverán mediante Resolución de la Directora General de Investigación e Innovación publicándose en el "Boletín Oficial de Aragón".

Se ha detectado que la distribución inicial de las partidas no es adecuada a la naturaleza jurídica de los centros que previsiblemente resultarán beneficiarios de las ayudas, por lo que es necesario para la gestión adecuada de la convocatoria que la cuantía global estipulada se distribuya de diferente forma entre las partidas presupuestarias.

En virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con las competencias atribuidas al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón y al Director General de Investigación e Innovación en la Orden IJU/796/2019, de 27 de junio, resuelvo:

Primero.— Declarar la distribución definitiva de los créditos disponibles correspondientes a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2019-2023 en los siguientes términos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2019 (1 mes)	2020	2021	2022	2023 (11 meses)	TOTAL
17030/5423/440030/91002	105.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.155.000	5.040.000
TOTAL	105.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.155.000	5.040.000

Segundo.— Las modificaciones contempladas en esta Resolución no implican la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para resolver.

Zaragoza, 28 de octubre de 2019.

**El Director General de Investigación  
e Innovación,  
ENRIQUE NAVARRO RODRÍGUEZ**